

Asesoría General de Gobierno

Minería - Déjase sin efecto el Dcto. M. Nº 302/22, mediante el cual se designó al Sr. Emanuel Soberón, DNI. Nº 27.891.236, en el cargo de Síndico Titular de Catamarca Minera y Energética Sociedad del Estado (CAMYEN S.E), a partir de la fecha del presente

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:20:07

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*